

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de les Valls

2025/14785 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de les Valls sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.1 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad dirección <https://quartdelesvalls.sede.dival.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Quart de les Valls, 2 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Lara González Asensi.